

BALCAOSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

I. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

BALCAOSA S.A., la Compañía, fue constituida en Quito, Ecuador el 19 de diciembre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de enero del 2013. Su objeto social será desarrollo de proyectos y programas agropecuarios, agroindustriales, forestales, producción, elaboración, importación, exportación, siembra, cosecha, comercialización y distribución de productos del agrícolo; crianza cuidado, desposte, comercialización de animales de granja y ganaderos; prestación de servicios de asesoría en los campos: industrial, comercial de construcción, administrativos, planeación, y estrategia, tanto a personas naturales como jurídicas; planeación y ejecución por cuenta propia de infraestructura, de viabilidad, adecuamiento; compra, venta, comercialización, alquiler, administración de bienes inmuebles; importación, exportación, elaboración, fabricación y comercialización de bienes muebles, menaje, vestimenta, equipos y maquinarias industriales, eléctricas, electrónicas, agrícolas, de construcción, del hogar, de oficina, maquinaria pesada, vehículos, repuestos, partes, piezas; representación de empresas, marcas comerciales nacionales o extranjeras, tanto como representante, distribuidor, agente mandatario, comisionista o titular, entre otras.

La Compañía actualmente se encuentra en una etapa pre-operacional; la Gerencia se encuentra realizando varias gestiones con el propósito de arrancar con un proyecto maderero; esas gestiones incluyen la búsqueda de financiamiento. La Gerencia estima iniciar operaciones en el largo plazo. Los estados financieros deben ser leídos considerando esta situación.

Durante los años 2017 y 2016, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del (0.20)% y 1.12%, aproximadamente para estos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016, aplicadas de manera uniforme a los periodos que se presentan.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Administración a la Junta General de Accionistas, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de BALCAOSA S.A. comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables y estimaciones que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros se resume en las notas siguientes.

2.3 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión, o la fecha de presentación de los estados financieros.

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reduce mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

2.5 Cuentas por cobrar partes relacionadas

Las cuentas y documentos por cobrar a partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la venta de bienes o préstamo otorgados según las condiciones acordadas.

Posteriormente el reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

2.6 Activos biológicos

Los activos biológicos están conformados principalmente por plantaciones de chuncho y gmelina.

En activos biológicos, se registran las plantas en crecimiento. Los costos de mantenimiento hasta el punto de cosecha se registran a su valor razonable más interés capitalizado. Las plantas de chuncho y gmelina, en el transcurso del tiempo se aprecian, su madera tiene alta demanda, debido a que no se daña cuando entra en contacto con metales, lo que la hace muy valiosa para la fabricación de muebles, debido a esta condición, los estados financieros no incluyen depreciación para estos activos. La determinación del valor razonable de un activo biológico puede facilitarse al agruparlos de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad.

2.7 Propiedad, mobiliario y equipo

Las partidas de propiedad, mobiliario y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de propiedad, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.7.1 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de propiedad, maquinaria y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.7.2 Método de depreciación y vida útil

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida de mobiliario y equipo, puesto que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

2.7.3 Retiro o venta de mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de mobiliario y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada periodo, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, cuando aplique los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.9 Obligaciones con instituciones financieras

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el periodo de la deuda usando el método de la tasa de interés efectiva.

Las obligaciones con instituciones financieras se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.10 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar corriente cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.11 Cuentas por pagar parte relacionadas

Las cuentas por pagar a partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

2.12 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.12.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.12.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.12.3 Impuestos corriente y diferido

Los impuestos corriente y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.13 Beneficios definidos para empleados

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal e indemnización por desahucio), cuando aplicable, es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del período.

2.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios son las entradas brutas de beneficios económicos, durante el período surgido en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios.

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

La Compañía reconoce los ingresos cuando existe evidencia convincente, generalmente efectuada por acuerdo de venta, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y el posible retorno de los bienes puede estimarse de forma fiable.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

2.15 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.16 Clasificación de activos y pasivos, corriente

Un el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa;
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

2 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.17 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.18 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior.

A partir del 2012 se han emitido nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, interpretaciones y/o modificaciones a continuación se enumeran aquellas que tienen vigencias posteriores al ejercicio económico que comienzan el 1 de enero del 2017:

Normas	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 2 Pagos basados en acciones	2016	1 de Enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019
NIC 7 Estado de flujos de efectivo	2016	1 de Enero de 2019
NIC 39 Instrumentos financieros	2016	1 de Enero de 2017
Reconocimiento y medición (aplica con NIIF 9)	2013	1 de Enero de 2018
Propiedades de inversión	2014	1 de Enero de 2018

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones la adopción de las normas y sus modificaciones aplicables a la Compañía a partir del 1 de enero del 2017 no tuvieron un impacto significativo en su posición financiera y resultados.

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, emendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

9

(1) Para el año 2017 y 2016 corresponden a valores entregados al Sr. Amibal Paspuel por trabajos de coronamiento, asistencia técnica, siembra, parcelas, etc, que se liquidan a medida que se van culminando los trabajos.

Anticipo a proveedores	(1)	54,341	48,223
		<u>2017</u>	<u>2016</u>

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

25

2016	2017	
		Inversiones financieras
		Banco Pichincha C.A.
20,000	-	Certificados de depósito a plazo fijo con un interés del 1.75 % anual y vencimiento en febrero del 2017.
20,000	-	Certificados de depósito a plazo fijo con un interés del 2.25 % anual y vencimiento en marzo del 2017.
20,000	-	Certificados de depósito a plazo fijo con un interés del 2.75 % anual y vencimiento en abril del 2017.
60,000	-	

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento fue como sigue:

4.

2017	2016	
100	100	Caja chica
803	325	Bancos
		Pichincha C.A.
903	425	Inversiones financieras
		Banco Pichincha C.A.
		Certificados de depósito a plazo fijo con un interés del 1,5 % anual y vencimiento en enero del 2017.
903	18,425	
-	18,000	

3.

6. **ACTIVOS BIOLÓGICOS: (Continuación)**

Plantaciones en curso	(1)	2017	2016
		812,223	649,566

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde principalmente costos de plantas Chunchu y Gmelina y mantenimientos por US\$673,316 y US\$559,855 e intereses por financiamiento por US\$138,907 y US\$89,711 respectivamente. Las plantaciones se encuentran ubicadas en la provincia de Napo, Cantón Archidona, Sector Santo Domingo.

El movimiento durante el 2017 y 2016 de activos biológicos fue como sigue:

Saldo inicial al 1 de enero del	2017	2016
Adiciones	162,657	125,321
Saldo final al 31 de diciembre del	812,223	649,566

De acuerdo al avalúo del perito especializado de fecha 14 de febrero del 2018, los bosques sembrados de acuerdo al plano de las plantaciones fueron sembradas en densidades de:

Concepto	Edad	Densidad/ Plantas/ha	Áreas ha.	Número de plantas
Chuncho	3 años	833	112,97	529,449
Gmelina	2 años 3 meses	833	70,21	243,283
			183,18	772,732

7. **PROPIEDAD:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de la propiedad, fue como sigue:

Terreno	(1)	2017	2016
		420,000	420,000
		420,000	420,000

(1) Corresponden a la compra de 4 terrenos detallados de la siguiente manera:

Con fecha 14 de mayo del 2013, mediante escritura de compra venta se adquirió al Sr. Marco Montalvo tres lotes de terreno rural ubicado en la Provincia de Napo por

7. PROPIEDAD: (Continuación)

US\$356,585 que se compone por un lote de 200 hectáreas ubicado en la ciudad de Archidona, uno de 132,45 hectáreas ubicados en el sector "El Para" de la Parroquia San Pablo y un lote de 32,45 hectáreas ubicado en la Parroquia Archidona.

Con fecha 20 de marzo del 2013 mediante escritura de compra venta se adquirió al Sr. Marco Miño un lote de terreno rural de 64,20 hectáreas ubicado el sector Iloin Copa, Parroquia San Pablo, cantón de Archidona en la Provincia de Napo por US\$63,415.

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle de obligaciones con instituciones financieras fue como sigue:

Corporación Financiera Nacional		
Préstamo con interés del 8,25% anual		
con vencimiento en agosto del 2029.		
(1)	-	-
	588,151	588,151
	588,151	588,151
	-----	-----
	588,151	588,151

(1) Con fecha 25 de abril del 2014 la Corporación Financiera Nacional aprobó la concesión de un préstamo a mutuo correspondiente a la facilidad de activos fijos de la Compañía hasta por US\$773,000, para la inversión en el establecimiento, poda, raleo de 200 hectáreas de plantaciones de bosque de chuncho, que se localizar en la Provincia de Napo, Cantón Archidona estableciendo 5 desembolsos de los cuales a la fecha solo se han realizado 3 desembolsos de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

El plazo para el pago del monto señalado es de 5.400 días contados a partir del 26 de junio del 2014 reconociendo el 8,25% de tasa de interés nominal inicial sobre saldos de principal pendientes de pago. La Compañía amortizará la deuda a un solo dividendo que se pagará al finalizar el plazo concedido.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los créditos a favor de la Corporación Financiera Nacional (CFN), se encontraban garantizados mediante hipoteca abierta sobre sus activos fijos ubicados en la propiedad del Cantón de Archidona valorados en US\$420,000 y por garantías solidarias de los accionistas de la Compañía.

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

	2017	2016
Proveedores de bienes y servicios	23,519	2,342
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	107	79
	<u>23,626</u>	<u>2,421</u>

10. PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

Cuentas por pagar, corriente	2017	2016
Agrosomariel, S.A.	10,810	10,810
Termikon Cia. Ltda.	10,810	10,810
Jorge Alberto Abedrabbo	10,810	10,810
Francisco Ruiz	10,845	7,845
Juan Vergara	7,641	7,641
	<u>50,916</u>	<u>47,916</u>
(1)		

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 corresponde a préstamos recibidos de accionistas sobre los cuales no se mantiene un acuerdo de pago.

Durante los años 2017 y 2016, las principales transacciones que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:

2017	2016
Préstamos	Préstamos
Francisco Ruiz	Francisco Ruiz
3,000	3,525
	Juan Vergara
	2,025

11. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

11. IMPUESTOS: (Continuación)

<u>Conciliación tributaria</u>	
Pasivo	
Retenciones de impuestos	
2017	2016
103	316

Para el 2017 y el 2016 una reconciliación entre la pérdida contable y la base imponible fue como sigue:

Pérdida antes del cálculo para impuesto a la renta	2017	2016
Más (Menos)		
Gastos no deducibles locales	209	881
Base imponible, pérdida sujeta a amortización	(4,556)	(4,917)
Impuesto causado a la tasa del 22%	-	-
Impuesto mínimo	-	-

Movimiento de impuestos diferidos

Durante el 2017 y 2016 el movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

<u>2017</u>		<u>2016</u>	
Activo		Activo	
Diferencias temporarias		Diferencias temporarias	
imponibles		imponibles	
Amortización de pérdidas	9,013	Amortización de pérdidas	9,013
Saldos a	enero 1	Saldos a	enero 1
Reconocimiento (Consumo)	Resultados	Reconocimiento (Consumo)	Resultados
Patrimonio		Patrimonio	
Saldos a	diciembre 31	Saldos a	diciembre 31
9,013	-	9,013	-

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Exoneración de impuesto a la renta

La Compañía fue constituida en el año 2012 y se acogió a la exoneración del pago de impuesto a la renta, de acuerdo a Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno que menciona: "Exoneración de pago del impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.- Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión."

De acuerdo a la Gerencia, la Compañía se acoge a esta exoneración debido a que encuentra dentro del sector económico agrícola, considerado dentro de los prioritarios para el Estado.

Declaración impuesto a la renta año 2017

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2017. La Gerencia tiene previsto presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Pérdidas fiscales amortizables

Las pérdidas fiscales podrán amortizarse contra resultados positivos hasta en cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad tributable de cada año. Para el año 2016, la Compañía mantiene pérdidas fiscales amortizables para ejercicios futuros por US\$75,027.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2014 al 2017, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraisos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos, cuando aplique, retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se deberán descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018 a continuación un resumen aquellos que podrían aplicar o afectar a la Compañía:

De las deducciones

✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.

✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en Reglamento.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Tarifa para impuesto a la renta

- ✓ Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
 - ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similiares establecidos en paraisos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.
 - ✓ Cuando la participación de paraisos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
 - ✓ Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25%+ 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similiares, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.
 - ✓ En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital.
 - El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.
 - ✓ Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta; es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plantas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuicola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.
 - ✓ Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta; es decir, el 22%.
- Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

Anticipo de impuesto a la renta

✓ Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la décimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

✓ Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Bancarización

✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de Fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

✓ Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito.

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones que afectaron o podrían haber aplicado o afectado a la Compañía:

✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

✓	Aumento del IVA: En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley (hasta junio del 2017). Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.
	Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016
✓	Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
✓	La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
✓	Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el periodo de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
✓	Se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente: 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados. 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
✓	En el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado de pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

✓	Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.
✓	Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
✓	De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.
Exenciones	
✓	Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
✓	Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.
Deducibilidad de gastos	
✓	En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
✓	Via reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas, que posteriormente fue establecido como máximo en el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos.
✓	Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
✓	No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
Anticipo de impuesto a la renta	
✓	Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIII, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. La Gerencia considera que a futuro se podría tener efecto por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.

✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.

✓ El valor del deterioro de propiedades que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 beneficios definidos para empleados se formaban de la siguiente manera:

<u>Corriente</u>		
Sueldos por pagar		
Beneficios sociales	(1)	
2017	820	820
2016	362	990

(1) Para el 2017 y 2016 los beneficios sociales se formaban de la siguiente manera:

		2017	2016
Vacaciones		633	445
Décimo cuarto sueldos		156	152
Décimo tercer sueldos		31	31
		820	628

13. PATRIMONIO:

Capital social

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital social se encontraba conformado por 150.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas, distribuidas de la siguiente manera:

Accionista		No. de acciones	Capital	%
Nacionalidad				
Ecuatoriana		45.000	45.000	30%
Ecuatoriana		45.000	45.000	30%
Ecuatoriana		45.000	45.000	30%
Ecuatoriana		15.000	15.000	10%
Ecuatoriana		150.000	150.000	100%

Agrosomariel, S.A.
Grupo Comercial Termikon Cia Ltda.
Jorge Alberto Abcedrabo Larach
Juan Francisco Ruiz Echeverría

13 PATRIMONIO: (Continuación)

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

Aportes para futuras capitalizaciones

Corresponde a aportes voluntarios de los accionistas, realizados principalmente en años anteriores y el año actual.

Resultados acumulados

Pérdidas acumuladas

El saldo de esta cuenta puede ser amortizado contra respaldo positivos futuros hasta en 5 años posteriores al que se originaron a razón del 25% de la utilidad anual.

14 GESTIÓN DE RIESGO:

En el curso normal de su negocio y actividades de funcionamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

14.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación es:

	2017	2016
Activos financieros	903	18,425
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	60,000
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	54,341	48,223
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	55,244	126,648

14 GESTIÓN DE RIESGO: (Continuación)

14.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamos principalmente de sus accionistas, monitoreando los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	2017	2016
Activo corriente	55,244	126,648
Pasivo corriente	214,372	141,354
Índice de liquidez	0.26	0.90

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, debido a la situación financiera, en etapa de pre operación y desarrollo de las plantas la Compañía presenta índices de liquidez mínimos.

14.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para procurar que la Compañía continúe como empresa en marcha mientras que busca el apoyo de sus accionistas y la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

15. GASTOS

Para el 2017 y 2016 un resumen de los gastos fue como sigue:

	2017	2016
Gastos de administración generales	2,460	-
Costos varios	1,388	1,287
Impuestos y contribuciones	500	531
Honorarios	244	1,513
IVA asumido como gasto	209	881
Gastos no deducibles	-	1,000
Gastos avalúo	40	79
Bancarios	380	507
Otros gastos	5,221	5,798

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE
INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de este informe (19 de abril del 2018) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Junta General de Accionistas pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

Carmen Castro
Contadora General



Juan Andrés Vergara
Gerente General

